

Fecha: 18-03-2026
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Vigilarán posibles impactos de proyecto en Antillanca tras fallo de Tribunal Ambiental

Pág.: 4
Cm2: 421,4
VPE: \$ 366.636

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Vigilarán posibles impactos de proyecto en Antillanca tras fallo de Tribunal Ambiental

PUYEHUE. *Luego del dictamen adverso para la comunidad reclamante, la resolución permite que el plan inmobiliario siga su curso. Municipio y Club Andino -entidad que vendió el terreno a firma de inversiones- estarán atentos a que se cumpla la mitigación.*

Paola Rojas
paola.rojas@australosorno.cl

Tras el fallo adverso para la reclamación realizada por la comunidad indígena ñeláy Mapu ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), donde se solicitó anular la Declaración de Impacto Ambiental a favor del Refugio de Montaña Antillanca, finalmente se levantarán las tres edificaciones dentro del Parque Nacional Puyehue, proyecto que corresponde al Club Andino de Osorno, entidad que lo anunció el año 2022.

En el municipio de Puyehue y el Club Andino aseguran que estarán atentos a los impactos que pueda tener el desarrollo del proyecto inmobiliario que incluye tres torres de cinco pisos, con 59 departamentos y 60 estacionamientos.

La iniciativa data de 2021 y tiempo después comunidades huilliches reclamaron que no se había realizado una consulta indígena y que solamente se había efectuado una Declaración de Impacto Ambiental, ya que, dada la magnitud del proyecto, correspondería a lo primero.

Posteriormente, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) también rechazó el proyecto, argumentando diversas razones desfavorables, principalmente en base a lo establecido por la Convención de Washington, que señala que los cursos de agua no pueden ser



ESTA ES LA ÁREA DONDE SE EMPLAZARÁ EL PROYECTO INMOBILIARIO EN LA ZONA DE ANTILLANCA.

utilizados para uso comercial, por lo que se produjo una invalidación temporal del proyecto.

Ante la reclamación de la comunidad ñeláy Mapu, el Tercer Tribunal Ambiental finalmente concluyó que los antecedentes presentados en la etapa de evaluación del SEA permitieron caracterizar correctamente el entorno social del proyecto, descartando que existieran errores sustantivos en el análisis realizado por la institucionalidad ambiental.

Además, la sentencia también determinó que la falta de

“Estaremos preocupados por cómo van a resolver problemas como la basura y los puentes también, porque van a transitar camiones con un tonelaje superior a lo permitido por los puentes precarios que existen en el camino”.

Jimena Núñez
alcaldesa de Puyehue

información primaria respecto de la comunidad reclamante no fue consecuencia de una metodología deficiente, sino que la propia organización decidió no participar en el proceso de levantamiento de datos realizado durante la evaluación.

TERRENOS VENDIDOS

Este proyecto ha sido impulsado por el Club Andino de Osorno, organización que figura como titular en la resolución del Tercer Tribunal Ambiental. No obstante, el gerente del club,

Centro Ski 3

Antillanca tendrá este año una gran cantidad de visitantes con la llegada de un nuevo andarivel, anunciado en sus redes sociales.

Ignacio Cabero, aclaró que esta entidad no es dueña de este, sino que se desarrolla en un terreno que fue vendido a la empresa Inversiones FK Limitada y que no corresponde a un desarrollo de esta organización local que promueve actividades de montaña.

Agregó que, al momento de elaborar el proyecto, el Club Andino aún era legalmente propietario de los terrenos donde se emplazaría.

Asimismo, aseguró que estarán pendientes del momento en que las obras comiencen a ejecutarse, para velar por el cumplimiento de las medidas de mitigación que se deberán adoptar para afectar lo menos posible la zona caracterizada por una naturaleza prístina.

El Austral de Osorno intentó comunicarse con la presidenta de la comunidad ñeláy Mapu; no obstante, la dirigente no entregó su respuesta.

SE VIGILARÁ LA MITIGACIÓN

La alcaldesa de Puyehue, Jimena Núñez, comentó que el municipio no ha sido notificado oficialmente de esta resolución, ni han existido acercamientos recientes para conver-

sar sobre este proyecto. “Hace años, probablemente hace unos cuatro años, vinieron a presentar un proyecto donde nosotros hicimos algunas observaciones, pero nunca tuvimos respuesta. Así que, si ahora reflotaron la iniciativa, no lo tenemos claro ni lo sabemos, pero nos vamos a poner en comunicación con ellos”, declaró la jefa comunal.

La alcaldesa señaló también que el municipio estará pendiente de las medidas de mitigación que se adopten para resguardar la zona, la cual se encuentra al interior del Parque Nacional Puyehue. “Nosotros estaremos preocupados por cómo van a resolver problemas como la basura y los puentes también, porque van a transitar camiones con un tonelaje superior a lo permitido por los puentes precarios que existen en el camino. Pero, mientras no soliciten al municipio un permiso de iniciación de obras, tampoco podemos decir mucho”, concluyó.

Este medio intentó comunicarse con la firma Inversiones FK Limitada, sin embargo, hasta el cierre de esta edición no fue posible contactarlos. 